

Dictamen N°83

Santa Fe, agosto de 2015

**Sobre la digitalización del libro “Santa Fe en la gestación y desarrollo de la Argentina” para su difusión en todo el territorio provincial.**

VISTO:

Que el Consejo Consultivo impulsó la edición del libro “Santa Fe en la Gestación y Desarrollo de la Argentina”, presentado el 11 de marzo de 2015 por el señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe el 11 de marzo 2015, ocasión en la cual, el pronunciar su discurso, instó a “recuperar nuestra propia identidad colectiva”.

Que la presentación de la obra, editada por el Ministerio de Innovación y Cultura, se efectuó en el mes del Bicentenario de la Autonomía de la Provincia.

Que el material que contiene el libro, es obra del accionar del diario “El Litoral” que durante casi dos años editó semanalmente en forma de suplementos, textos de autores santafesinos recopilados por la Junta de Estudios Históricos y que fue posible integrarlos en forma de libro gracias a los fondos que aportó el Gobierno provincial.

Que el libro tiene como eje la participación del espacio territorial santafesino y su gente en hitos trascendentales de la gestación y desarrollo de lo que es hoy la República Argentina. Desde la implantación del fuerte de Sancti Spíritus en 1527, a la creación de una planta piloto de Agua Pesada; desde la fundación de la ciudad de Santa Fe en 1573, a la sanción de la trascendente reforma constitucional de 1994; del primer Estatuto Constitucional a nivel de las provincias, al primer Ministerio de Salud Pública creado en el país; de la primera a la segunda revolución verde.

Que la compilación de los variados textos que realizó la Junta de Estudios Históricos tienen como objetivo hacer conocer acontecimientos y procesos que, originados en territorio santafesino, tuvieron indiscutible influencia y resonancia a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto por el Decreto 1029 del 15 de abril de 2008 que creó este Consejo Consultivo, ratificado por el decreto 1420 del 4 de mayo de 2012, el mismo es competente para emitir el presente dictamen (Art 2, Punto 2.2 del primero).

Que la obra citada exhibe acontecimientos producidos por la sociedad y sus gobernantes que resaltan la autonomía y los aportes de Santa Fe para el progreso nacional, a través de materiales referidos a la inmigración, colonización, urbanización, educación, fomento industrial, construcción de obras de distinta índole, seguridad, hasta manifestaciones de respeto por la libertad de conciencia y opinión.

Que cada autor pudo abordar con plena libertad su temática, ya sea desde la perspectiva de la investigación o simplemente información y opinión, lo que amplió el ángulo de visión y dio mayor diversidad a este compilado, clave de esta sociedad santafesina, haciéndolo más rico y con gran madurez democrática y pluralismo.

Que en un tramo de su presentación el señor Gobernador expresó: “Santa Fe tiene una riqueza enorme, no sólo a nivel material sino en cuanto al desarrollo institucional, a todo lo que ha logrado desde el punto de vista del trabajo, del esfuerzo, de la solidaridad entre los santafesinos. La historia de la Provincia es maravillosa. Tenemos que defenderla con todas nuestras fuerzas y pregonarla”

Que en otro tramo de la misma, el Gobernador expresó: “Este libro tiene que encarnarse en nuestros jóvenes, en la escuela primaria, en la secundaria, en los docentes que tienen que transmitir esta historia. Tiene que llegar a las bibliotecas y a todas las instituciones: este es el compromiso que tenemos que afrontar”,

Que esta primera edición, de alta calidad editorial, tiene una tirada de 1000 ejemplares.

Que en la Provincia contamos con 4850 establecimientos educativos de nivel primario, secundario y terciario y 320 bibliotecas populares. Además, existen Universidades públicas y privadas, e instituciones de diversos tipo para las cuales la obra reviste particular interés.

Que este libro es un valioso instrumento de conocimiento para todos los niveles educativos, pero la edición física con el formato de libro resulta de imposible distribución entre todos aquellos que pueden utilizarla con provecho.

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

Sugerir al Gobernador la elaboración de una versión digital de este libro, de amplia tirada, para permitir una mayor difusión de este material de manera más económica.

Que la versión digital se distribuya en todos los establecimientos educativos de los tres niveles y en todas las bibliotecas de la provincia.

Que se prevea la distribución de varias copias digitales en cada establecimiento para que se puedan proveer las mismas a aquellos docentes ó alumnos interesados, con la convicción que la “apropiación” de este saber de la historia por parte de los ciudadanos contribuye a comprender el mañana , que estamos trabajando para construir entre todos.



Esteban Hernández

Secretario

Luis A. Carello

Presidente